



DEFENSORÍA  
DE LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS



# INFORME DE ACTIVIDADES 2021

**Dr. Dante Jaime Haro Reyes**  
**Defensor de los Derechos**  
**Universitarios**

# INFORME DE ACTIVIDADES 2021



DEFENSORÍA  
DE LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS



# Mensaje del Defensor



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



DEFENSORÍA  
DE LOS DERECHOS  
DE UNIVERSITARIOS



De conformidad con el artículo décimo segundo fracción XXII, del Reglamento de la Defensoría de los derechos universitarios se pone de manifiesto que dentro las atribuciones de la misma se encuentra el rendir informes cuando sean requeridos por el Consejo General Universitario y del artículo vigésimo fracción XV, del mismo ordenamiento normativo en el cual se estipula como atribuciones de la persona titular de la Defensoría el rendir ante el Consejo General Universitario un informe anual del desempeño de actividades de esta dependencia, me permito hacer de su conocimiento y presentar el siguiente informe de actividades.

Los escenarios y medidas de salud tomadas durante el año 2020 representaron un reto más para la atención de las necesidades de las personas universitarias, lo que originó que la Institución continuara con sus estrategias para este 2021 y así lograr los objetivos definidos en cuanto a las actividades de la Defensoría. Se generaron líneas de comunicación específicas a través de la tecnología para estar cerca de las personas de toda la Red Universitaria, para atender, gestionar, promover, orientar y llevar a cabo procesos, que los beneficien.

Por lo que la utilización de las tecnologías de la información en espacios como la educación, la capacitación, la profesionalización y la comunicación, son sólo algunos de los efectos de dicha pandemia, ya que obligó a todas las instancias públicas, privadas, sociales y educativas, entre otras, a generar nuevos espacios para propiciar el diálogo y el encuentro a distancia.

Ante tales retos, la Universidad de Guadalajara no fue omisa en adaptarse a la nueva realidad social, ya que generó espacios para la comunicación a distancia en la impartición de clases, utilizando con gran eficiencia las tecnologías de la información y trasladando el sistema de la presencialidad a un sistema híbrido.

Por su parte, la Defensoría de los Derechos Universitarios, en su tarea de proteger y velar por los derechos de quienes integran la comunidad universitaria, habilitó diversos espacios no solo para la atención a distancia por medio de videollamadas o citas programadas atendiendo los protocolos de salud establecidos por las autoridades, sino que también se habilitaron espacios para ofrecer a la comunidad universitaria formación a través de charlas, conferencias, cursos, talleres, seminarios, en temas como cultura de paz y del respeto, promoción de los derechos humanos y universitarios así como la promoción de sus mecanismos de protección, prevención de las violencias, estudios de género, cultura de la inclusión y de igualdad y no discriminación, mismos que fueron impartidos por medio virtual con transmisiones en vivo y difundido a través de nuestras redes sociales, permitiendo con esto que los contenidos puedan ser consultados tiempo después, teniendo con ello grandes avances y excelente respuesta de los espectadores.

Ante esta nueva realidad, seguimos actualizándonos en las tecnologías de la información al llevar a cabo acciones como migrar los cursos a formatos NOOC, en formatos autogestivos y asincrónicos, utilizamos aplicaciones novedosas para realizar las actividades dentro de los cursos de formación, y el uso de otras plataformas de difusión para mayor alcance.

El contar con una educación fundamentada en valores y prácticas derivadas de estos, es esencial para la construcción de la paz, lo que conlleva generar la confianza a través de la resolución del conflicto como una oportunidad de crecer en el reconocimiento a la diversidad de pensamiento para la sana convivencia.

Generar experiencias de aprendizaje para vivir con nuestros valores universitarios ha sido uno de los compromisos de nuestra labor, incidiendo de forma positiva en el desarrollo de las personas integrantes de la comunidad universitaria que a su vez impactan en los distintos ámbitos de su día a día.

Es por ello que, en materia de vinculación, se generaron diversos convenios de colaboración con instituciones como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Unidad de Inclusión de la Coordinación de Extensión y Acción Social, la Unidad de Apoyo a comunidades Indígenas, ambas de nuestra Casa de Estudios.

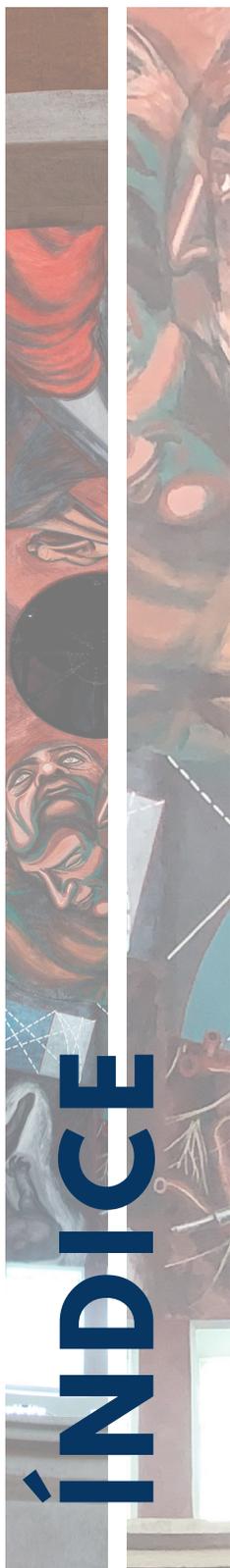
También, ante las discrepancias o desacuerdos se han generado acciones que permitan mediar, conciliar y resolver los conflictos de manera pacífica y mediante el diálogo virtuoso, para ello, se obtuvo la Acreditación de la Defensoría como Centro Público de Prestación de Servicios de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos número 243 y se certificaron 18 integrantes de la Defensoría, por el Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Estas acciones permiten al personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios, dar respuesta pronta, oportuna y de calidad, a las necesidades actuales de los miembros de la comunidad universitaria.

Por otro lado, el establecer y llevar a cabo los mecanismos de atención inmediata a las víctimas de hechos de violencias que se suscitan en la comunidad universitaria, el programa de formación permanente y las actividades para fomentar una Cultura de Paz, han representado las funciones sustantivas de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y el trabajo arduo del Visitador, las Visitadoras, Enlaces representantes de la DDU en la Red, promotores de cultura de paz en el Sistema de Educación Media Superior, así como la colaboración y oportuna intervención de las autoridades, ha tenido como resultado la reducción en las quejas por conductas de hostigamiento, acoso sexual y otros tipos de violencias.



**Piensa y Trabaja**  
**Dr. Dante Jaime Haro Reyes**  
**Defensor**



## **INFORME DE ACTIVIDADES 2021**

*Presencia en la Red Universitaria de Jalisco.*

*Programa de formación permanente y actividades de fomento para una Cultura de Paz para la comunidad universitaria.*

*Ejes estratégicos.*

*Programa Promotores en Cultura de Paz*

*Acreditaciones, colaboraciones y premios.*

*Acreditaciones*

*Asociaciones*

*Certificaciones*

*Convenios*

*Premios*

*Reconocimientos*

*Vinculaciones con Cátedras UNESCO*

*Publicaciones académicas.*

*Participación activa de la Defensoría al interior del Estado y el país.*

*Participación*

*Ponente*

## **INFORME DE ACTIVIDADES 2021**

*Asuntos de queja por acoso, hostigamiento y otras violaciones de los derechos humanos en su ámbito universitario.*

*Solicitud de Medidas Cautelares  
Recomendaciones, resoluciones y peticiones  
Atención integral de las personas quejasas  
Orientaciones de la Defensoría de los Derechos  
Universitarios  
Atenciones en general*

*Capacitación, actualización y profesionalización del personal de la Defensoría.*

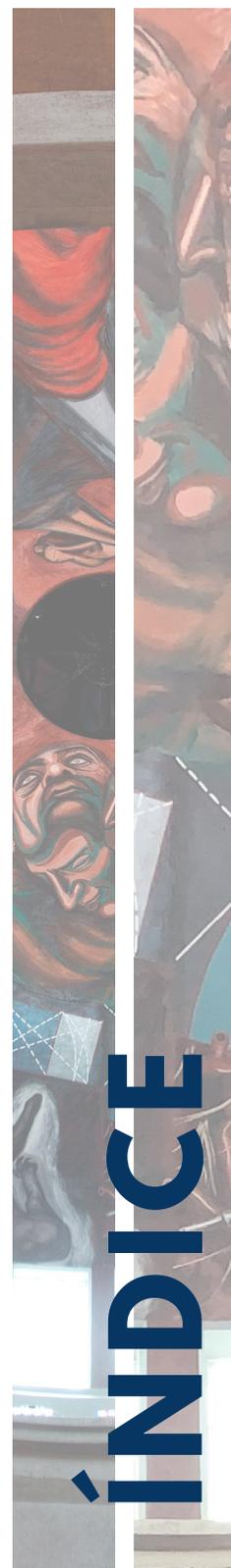
*Gestión institucional  
Transparencia  
Rendición de cuentas  
Auditorias*

*Social media en la DDU.*

*Anexos.*

*Siglarío.*

*Referencias..*



## Presencia en la Red Universitaria de Jalisco

La Red Universitaria del Estado de Jalisco está conformada por cinco elementos fundamentales a saber:

- 6 Centros Universitarios Temáticos.
- 10 Centros Universitarios Regionales.
- Sistema de Educación Medio Superior. (31 planteles en la AMG y 144 planteles regionales)
- Sistema de Universidad Virtual y
- la Administración Central.

Respecto a los Centros Universitarios Temáticos, las 3 oficinas enlace están ubicadas en CUAAD, CUCBA y CUCS, teniendo presencia en el 50% de dichos centros.

En cuanto a los Centros Universitarios Regionales, las 8 oficinas enlace se encuentran ubicadas en CUCIÉNEGA, CUCOSTA, CUCOSTA SUR, CULAGOS, CUNORTE, CUSUR, CUTONALÁ y CUVALLES, teniendo participación en el 88.8% de dichos Centros Universitarios.

Por su parte existe una oficina enlace en el edificio central del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), de la cual se desprende el programa *Promotores de Cultura de Paz*.

Aún faltan acciones importantes para contar con un enlace representante en algunas dependencias de la Red Universitaria, pero seguimos trabajando en ello para brindar todas las condiciones de atención y llevar acciones de formación y fomento a la Cultura de Paz a estos espacios para atender los casos de violencia que se presenten.

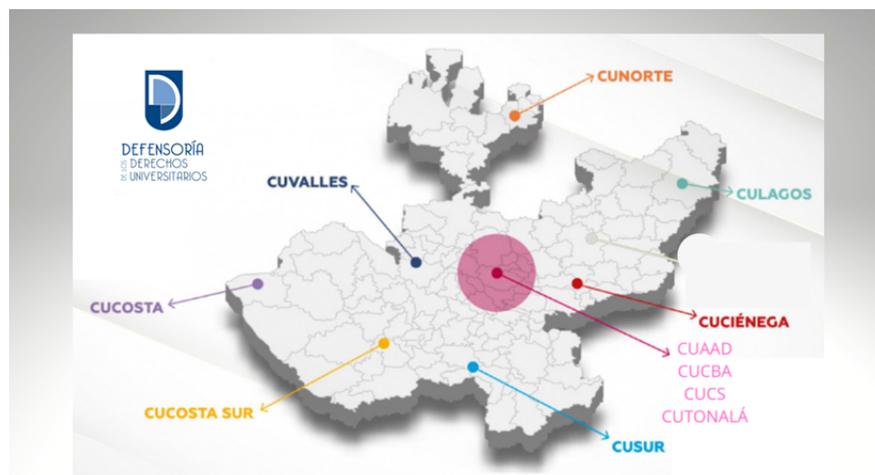


Imagen 1. Mapa de la ubicación de las Oficinas enlace de la DDU en el Estado de Jalisco.

De igual importancia, con esfuerzo y colaboración de las autoridades conducentes de cada Escuela Preparatoria, durante el 2021 se sumaron 63 a los 49 docentes que colaboran en el programa *Promotores de Cultura de Paz*, con lo que se tiene presencia en 56 Escuelas Preparatorias, 51 módulos y 5 extensiones, un total de 112 de los 175 planteles que existen en total, lo que nos permite gran presencia en el Estado de Jalisco.

Con lo anterior, la Defensoría de los Derechos Universitarios tiene presencia en un 75% en los Centros Universitarios Temáticos y Regionales y en un 64.57% en el Sistema de Educación Media Superior a través de los promotores de paz. Lo que permite tener un mayor alcance en los procesos de atención y formación para nuestra comunidad.

Es necesario destacar, que el tema de paridad de género es de vital importancia para las funciones de ésta Defensoría, por lo que de las 28 personas que laboran en la dependencia, el 50% corresponde a mujeres, mientras que el 50% corresponde a hombres, y de las 112 personas que colaboran en el programa Promotores de Cultura de Paz, corresponde el 32.15% a hombres y el 67.85% a mujeres, teniendo una mayor colaboración y participación de éstas últimas en el Sistema de Educación Media Superior.



## **Programa de formación permanente y actividades de fomento para una Cultura de Paz para la comunidad universitaria.**

Las condiciones de la sociedad actual, la constante violencia en los distintos ámbitos y espacios en la sociedad en general de la que no está exenta nuestra Casa de Estudios, son condiciones que requieren educación que promuevan la justicia, la solidaridad, la igualdad, la pluralidad cultural, la libertad, el respeto, y la inclusión de la diversidad humana, y deberemos ejercer con el mayor cumplimiento los principios y valores rectores de nuestra institución, de manera que en conjunto podamos llevar a cabo las acciones necesarias para fomentar la Cultura de Paz, la contribución y promoción de los Derechos Humanos en el ámbito universitario, así como la prevención de las violencias para una transformación de los conflictos.

Los derechos humanos son el baluarte del trabajo que realizan los Organismos Defensores de Derechos Humanos y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) que promueve la United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization (UNESCO), que invita a las instituciones y personas públicas y privadas a tener en cuenta como una hoja de ruta.

Es importante destacar que, en la Declaración de Incheon en 2015, se contempla la educación inclusiva como eje central de la transformación y base para el logro de los ODS. Particularmente, el Objetivo 4, busca “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. (UNESCO, 2015), establece la importancia de una educación inclusiva y su relación con la Cultura de Paz en la meta 4.7 en la cual señala que se debe “asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (ONU, Resolución A/RES/70/1, 2015).

Toda vez que las acciones que llevamos a cabo en la Defensoría se cimientan en estos baluartes de los derechos humanos, buscamos garantizar contenidos de calidad y cada año tener un mayor alcance y presencia en la Red Universitaria.

Así mismo, los planes de trabajo se alinean también a la innovación social y a la inteligencia colectiva, debido a que son elementos claves en la formación de agentes de cambio. Entendiendo el concepto de innovación social como la define Carazo, 2018 “todas aquellas ideas nuevas sobre productos, servicios y modelos que solucionan un problema social o cubren una necesidad de forma más eficaz y eficiente que las alternativas actuales, al mismo tiempo que establecen nuevas relaciones sociales y sinergias” e inteligencia colectiva como “la suma de inteligencias de miembros de un grupo comunidad y que tiene el potencial de ser articulada”, de esta manera fortalecemos las acciones de formación que brindamos al cuerpo académico, administrativo y alumnado, principalmente.

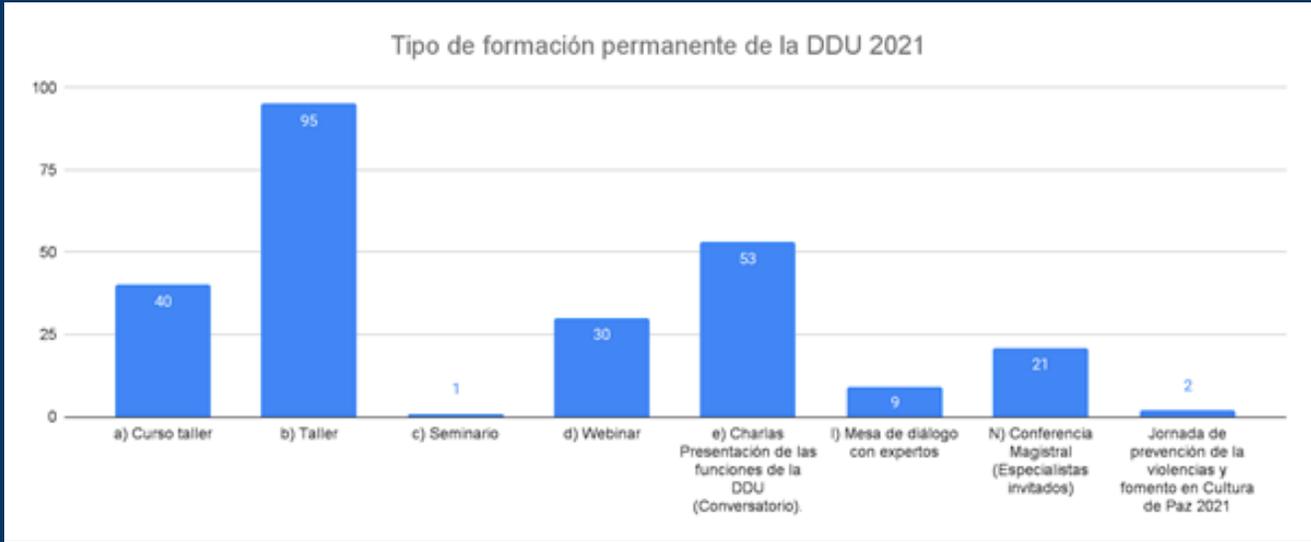
Para tal efecto se diseñaron recursos educativos en formato Nano Open Online Massive NOOC´s, para promover las micro experiencias de aprendizaje en torno a los temas de competencia de la Defensoría.

En ese sentido, la voluntad para atender las necesidades y problemáticas existentes, es la pieza principal para el cambio cultural en la intención de retomar los valores necesarios para la convivencia sana, en que logremos alejarnos de los discursos y expresiones de violencia, para dirigir las experiencias a un intencionado y replicado mensaje de paz, que refleje y redireccione las formas de convivencia del ser humano en el que prevalezca, el respeto, la tolerancia, la inclusión, la empatía, creando bases sólidas de las y los universitarios.

Lo anterior, en atención a nuestra Carta Magna, de conformidad con el tercer párrafo del artículo tercero constitucional que refiere que *la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.*

Es por ello, que se realizaron 310 actividades, de las que 249 corresponden al programa de formación permanente y 61 a actividades de fomento para una Cultura de Paz, mismas que se describen en la gráfica 1.

## Formación permanente de la DDU



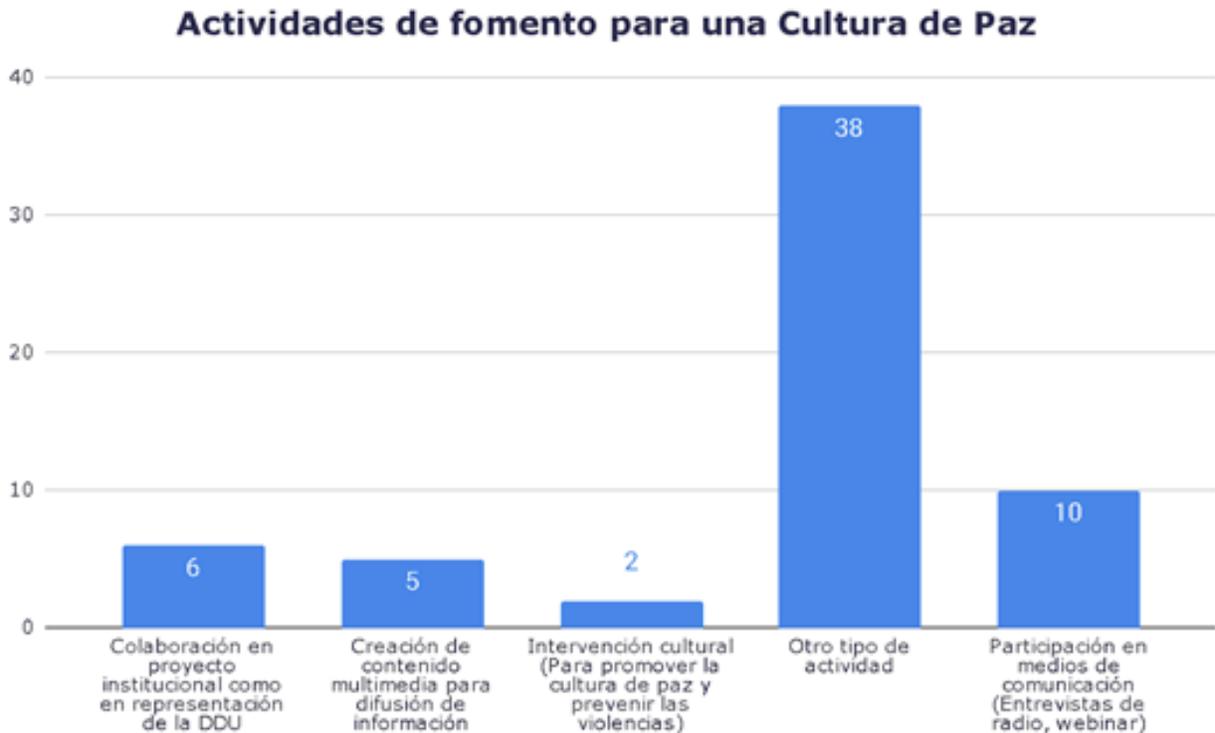
Gráfica 1. Tipo de formación permanente de la DDU 2021.



Entre estas actividades de formación destacan la *Jornada de prevención de la violencia y fomento en Cultura de Paz para selecciones Universitarias 2021*, en la cual participaron deportistas de nuestra Casa de Estudios, como preparación para su participación en el Campeonato Nacional Universitario en formato descentralizado 2021.

Además, la *Jornada de prevención de las violencias y fomento en Cultura de Paz* para candidatas y candidatos a Órganos de Gobierno y miembros de la comunidad estudiantil de la Universidad de Guadalajara.

Las dos Jornadas estuvieron compuestas por talleres que tienen como objetivo brindar conocimientos sobre el manejo y prevención de las violencias, se abordaron temas sobre consentimiento sexual, acoso, hostigamiento, bullying, violencia política, masculinidades no violentas y temas relacionados a fomentar la cultura de paz entre las personas.



**Gráfica 2. Actividades de fomento para una Cultura de Paz.**

En las actividades antes mencionadas, contamos con una asistencia total de 35,478 personas, destacándose la participación de las mujeres con 22,732 contra 12,746 que corresponden a hombres, tal cómo se muestra en la tabla 1.

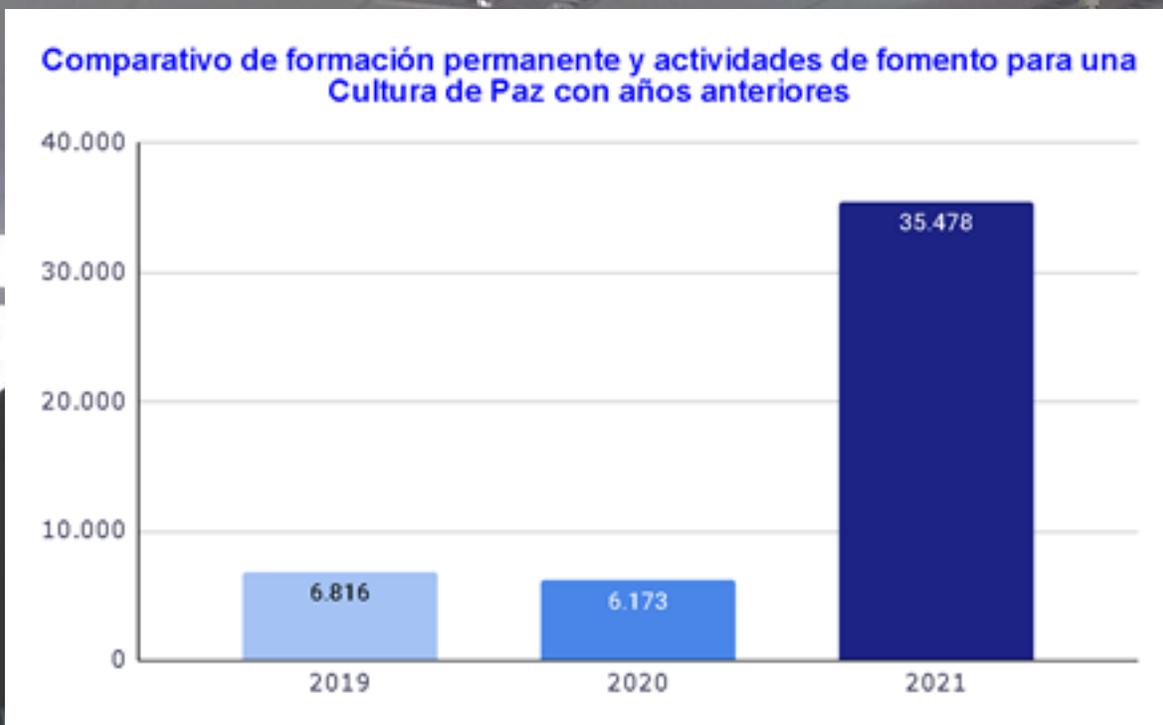
### Formación permanente y actividades de fomento para una Cultura de Paz 2021

Entidad universitaria	Año/ Sexo 2021		
	Total	Hombres	Mujeres
Red Universitaria	35.478,00	12.746,00	22.732,00
Centros universitarios	17.907,00	6.313,00	11.594,00
CU temáticos	2.617,00	891,00	1.726,00
CU regionales	15.290,00	5.422,00	9.868,00
SUV	0,00	0,00	0,00
SEMS	17.571,00	6.433,00	11.138,00

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios  
Corte a: Diciembre 2021

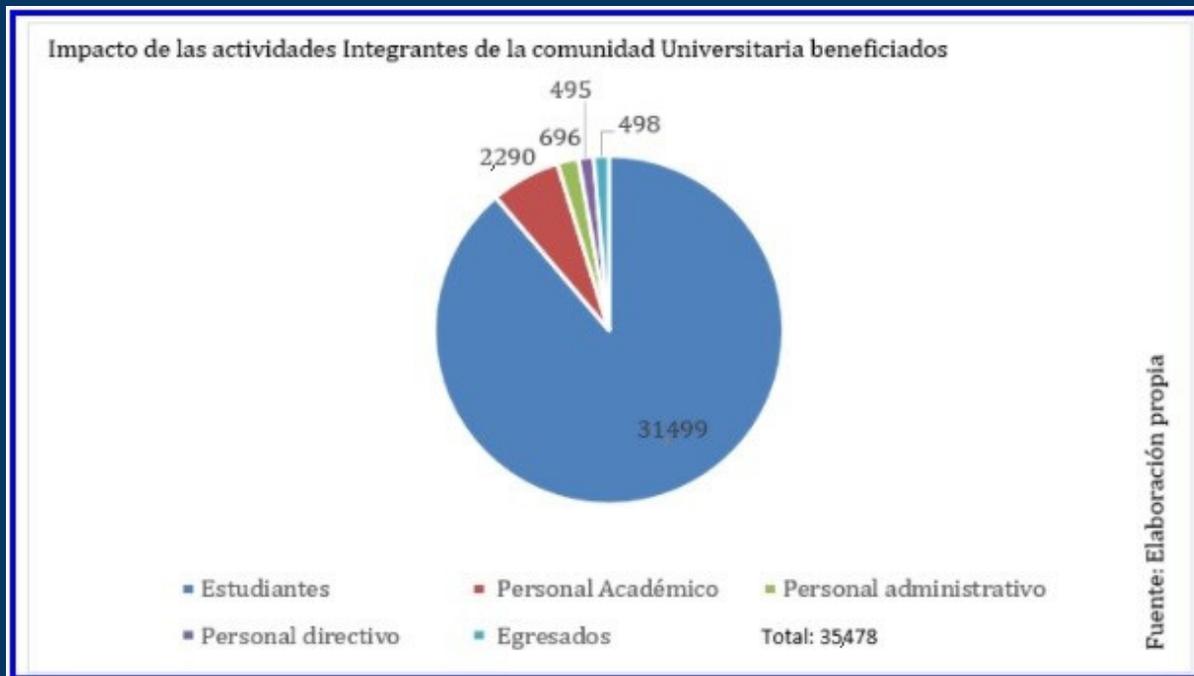
Tabla 1. Formación permanente y actividades de fomento para una Cultura de Paz 2021

En el siguiente gráfico se observa que, respecto a las actividades de formación permanente para una cultura de paz, tenemos un alza considerable en comparación con años anteriores, lo anterior gracias a los esfuerzos del personal de esta Defensoría así como a la correcta utilización de los medios electrónicos y digitales para lograr un mayor alcance hacia la comunidad universitaria.



Gráfica 3. Comparativo de formación permanente y actividades de formación para una Cultura de Paz con años anteriores

En la presente gráfica podemos observar lo relacionado al alcance de las actividades derivado del trabajo de esta dependencia, mismas que impactaron mayormente a la comunidad estudiantil, además del personal académico, administrativo, personal directivo y egresados, lo que implicó que el mensaje de formación en derechos humanos así como temas afines y fomento para una cultura de paz llegará a miles de personas, lo que se traduce en una reducción de quejas recibidas, que se detallará más adelante, al inhibirse los diversos tipos de conductas violentas, gracias a las acciones realizadas en la Defensoría.



Gráfica 4. Impacto de las actividades Integrantes de la comunidad Universitaria beneficiados

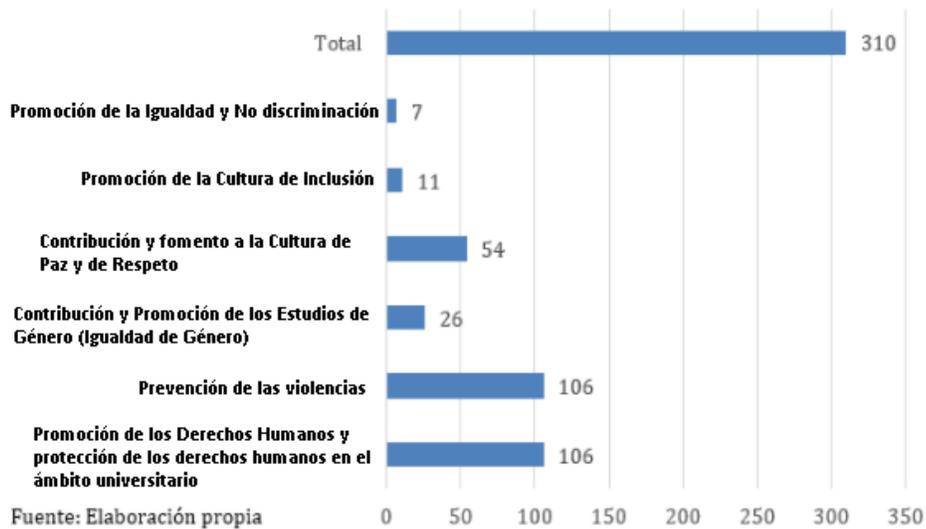
## Ejes estratégicos

Con la finalidad de atender eficazmente las necesidades de la comunidad universitaria, las funciones que llevamos a cabo en relación a estos programas de formación permanente y actividades que ofrecemos e impartimos en nuestra Casa de Estudios se desarrollaron y realizaron bajo los siguientes ejes estratégicos:

- Contribución y fomento a la Cultura de Paz y de Respeto
- Promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito universitario
- Prevención de las violencias
- Contribución y Promoción de los Estudios de Género
- Promoción de la Cultura de Inclusión
- Promoción de la Igualdad y No discriminación

El impacto de lo que realizamos en función a la formación y actividades de fomento a la Cultura de Paz, mayormente se encuentra en la prevención de las violencias y en la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito universitario, tal como se muestra en la siguiente tabla, esto debido a las necesidades analizadas a través de los escritos de queja presentadas.

**Ejes estratégicos que impactan las formaciones y actividades 2021**



**Gráfica 5. Ejes estratégicos de las actividades de la DDU 2021**

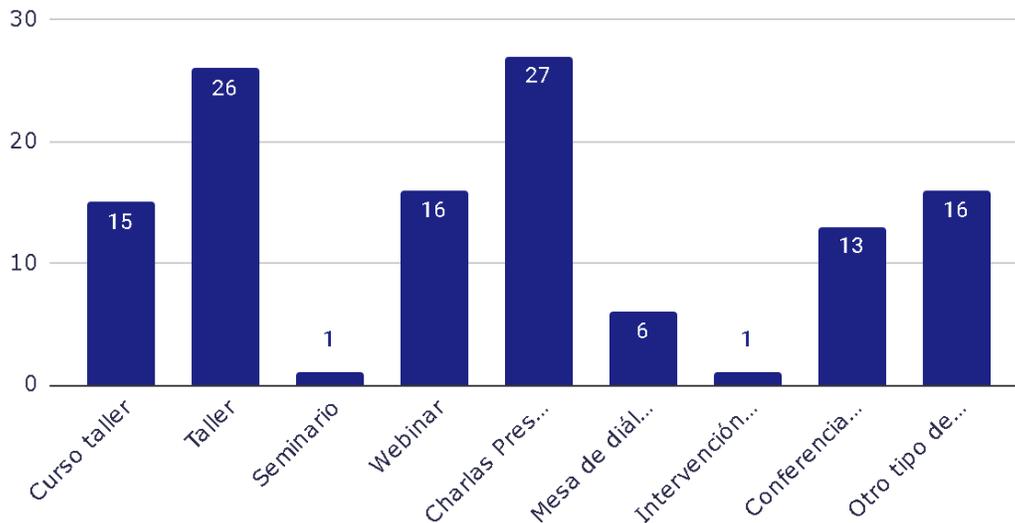
En este sentido, el compromiso de la Universidad de Guadalajara por medio de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de fomentar la Cultura de Paz en toda la comunidad universitaria es de gran relevancia.

## Programa *Promotores de Cultura de Paz*

Una de las acciones significativas y de gran valor para esta Defensoría, es el programa “Promotores de Cultura de Paz”, en el cual participan de manera honorífica 112 personas quienes se encuentran colaborando en este proyecto, fueron comisionados por las autoridades conducentes de sus planteles, y están distribuidos en 56 Escuelas Preparatorias, 51 módulos y 5 extensiones. Por lo que su participación tan loable dentro de sus espacios universitarios ha sido de gran relevancia con la generación de actividades que impactan en los ejes estratégicos de esta dependencia.

Cabe resaltar, que la labor de estos Promotores se refleja en las 121 actividades de fomento a la Cultura de Paz, que impactó a más de 17,000 mil miembros de la comunidad universitaria de Educación Media Superior. Impacto en el que sobresale la participación de las mujeres con 11,138 contra la participación de de hombres con 6,433.

### Actividades de fomento a la Cultura de Paz en el SEMS 2021



**Gráfica 6. Actividades de fomento a la Cultura de Paz en el SEMS 2021**

La labor que realizan quienes fungen como promotores no solo se limita a la organización de estas actividades, sino que también es la de escuchar respetuosamente a las personas presuntamente agraviadas y en su caso invitarlas a interponer su escrito de queja.

La importancia de cooperar y colaborar con organizaciones y con cualquier ente o persona pública o privada tanto internacional como nacional, así como formar parte de asociaciones, fundaciones o demás organizaciones en beneficio del estudio, fomento, difusión, defensa, promoción y protección de los derechos humanos y universitarios, tiene como fundamento las fracciones VIII y IX del artículo 12 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, por tal motivo es que se han generado vínculos importantes con otras dependencias para lograr que se lleven a cabo estas acciones que apoyan a generar mayor difusión de protección de derechos humanos y universitarios, no sólo en nuestra Casa de Estudios, sino también en el Estado de Jalisco y al interior del país.

Al respecto se señalan los siguientes logros como resultado del ejercicio arduo de quienes colaboran en esta dependencia.

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara se acreditó como Centro Público de Prestación de Servicios de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos con el número 00243 ante el Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Con esta acción brindamos a la comunidad universitaria y la sociedad Jalisciense un espacio para resolver a través de los MASC las controversias que puedan tener en su vida diaria.

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara forma parte de los miembros fundadores del Observatorio Metropolitano de Cultura de Paz de Guadalajara desde el 23 de septiembre de 2021.

Durante el 2021 la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), nombró a la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara como enlace con la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDDU), con Sede en Córdoba, Argentina.

En el transcurso del 2021 se certificaron 18 integrantes del equipo de la Defensoría de los Derechos Universitarios como prestadores de Métodos Alternos de Solución de Conflictos ante el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Estas certificaciones representan el 5% por ciento de los Mediadores certificados por el Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

## Convenios

El 29 de junio del 2021, se llevó a cabo la firma de un Convenio entre la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara y la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, con el objeto de capacitar e intercambiar conocimiento en Derechos Humanos.

Con fecha 30 de noviembre del mismo año, la Defensoría de los Derechos Universitarios firmó dos acuerdos operativos de vinculación y colaboración institucional, el primero con la Unidad de Inclusión y el segundo con la Unidad de Apoyo a Comunidades Indígenas (UACI) ambas, de la Coordinación de Extensión y Acción Social (CEAS) de la Universidad de Guadalajara, destinados para la prevención de la discriminación y la implementación de mecanismos de inclusión de grupos vulnerables. La firma se llevó a cabo en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.



El 12 de noviembre de 2021 el Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, Dr. Dante Jaime Haro Reyes, recibió el "Premio por la Paz", entregado por diversas organizaciones de la Sociedad Civil e integrantes de la Mesa de Paz Jalisco, en el marco del V Congreso Mesa de Paz Jalisco.

El 31 de agosto de 2021 la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara recibe el reconocimiento del H. Ayuntamiento de Guadalajara como un *Espacio y Territorio de Paz*, en el marco del conversatorio internacional “Espacios y territorios de paz: horizontes y conquistas socioculturales contemporáneas”.

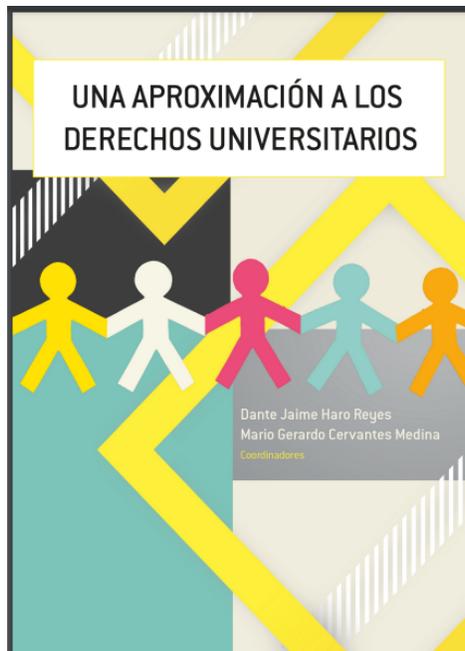
El 21 de febrero de 2021 como integrante del Consejo consultivo de la Cátedra UNESCO "Género, Liderazgo y Equidad", la Defensoría de los Derechos Universitarios participó en la primera sesión del 2021. Se presentó el informe de actividades del 2020, y se fomentó el diálogo participativo para el diseño y co-creación de propuestas de actividades para la Red Universitaria en el 2021.

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara reconoce la trayectoria de las académicas investigadoras y lideresas que impulsan los trabajos de la Cátedra UNESCO "Género, Liderazgo y Equidad".

## Publicaciones académicas

En atención al compromiso de esta Defensoría con la comunidad no sólo de la Universidad de Guadalajara sino también con el Estado de Jalisco y el país, se han realizado las siguientes publicaciones relacionados a derechos universitarios, mismos que son de fácil acceso en la página oficial de la Defensoría y los cuales se pueden adquirir de forma gratuita.

- Libro: Haro. D, & Cervantes. M, (2021). Una aproximación a los derechos humanos en el ámbito universitario. Universidad de Guadalajara. ISBN: 978-84-18312-91-5



El presente libro, *Una aproximación a los derechos universitarios*, aborda diversos tópicos en materia de derechos universitarios, por lo que da cuenta de la preocupación y la inquietud académica en temas relevantes para los derechos universitarios, por lo que el eje temático del libro trata, en su primera parte sobre la cuarta generación de los Derechos Humanos y las Tecnologías de la Información la Comunicación (TIC).

- Epub: Haro. D, & Cervantes. M, (2021). Reflexiones sobre derechos humanos en el ámbito universitario. Universidad de Guadalajara. ISBN: 978-84-18471-65-0



El citado libro digital, *Reflexiones sobre Derechos Universitarios*, pretende dar voz a las académicas y los académicos a través de ensayos y en otros casos, avances de investigación, además incorpora ensayos de estudiantes de licenciatura y posgrado, en apoyo a la investigación temprana.

Ambos libros, constituyen un esfuerzo de la Defensoría para incentivar la divulgación del trabajo de investigación que tiene lugar en diversas instituciones y contextos.

## Participación activa de la Defensoría al interior del Estado y del país

La actividad de la Defensoría de los Derechos Universitario no se limita únicamente a los miembros de su comunidad, sino que en aras de poder ser un referente en el Estado de Jalisco y en nuestro país en temas de derechos humanos y universitarios hemos colaborado en diversas actividades en diferentes rubros, como resultado de los convenios y relaciones interinstitucionales que esta dependencia ha reafirmado en este periodo de gestión.

### Participación

Participamos de forma activa en los trabajos de la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios (REDDU), como:

- Miembro del Comité de Certificación.
- Miembro del Comité sobre Cultura de Paz.
- Enlace designado ante la Red Iberoamericana de Defensorías Uniersitarias (RIDDU).

De igual forma hubo asistencia y participación activa en las siguientes actividades:

- XVIII Asamblea General de la REDDU, en octubre de 2021, sede Ciudad de México.
- XV Asamblea General Extraordinaria de la REDDU, en octubre del 2021, sede Ciudad de México.
- Conversatorio Binacional Argentina-México. Geopolítica de Paz. Horizontes cooparticipativos Parlamentarios y Ciudadanos.
- Participación activa en los trabajos de la Red Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario REDDIH.
- XIX Jornadas Archivísticas, Archivos y Derechos Humanos, Coordinación General de Transparencia y Archivo General. Mesa 1: Los archivos como garantes de los derechos humanos.
- Reunión de Defensorías de Derechos Universitarios, Co-organizada por la Universidad Autónoma de Campeche. Septiembre 2021.

De igual forma el Defensor formó parte del Consejo Técnico Dictaminador del Programa por la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco 2021. Actividad en la cual se realizaron evaluaciones técnicas del impacto de los proyectos de inclusión presentados por Organizaciones de la sociedad Civil para participar en dicho programa, el cual tiene su fundamento en las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con lo cual se coadyuva a la promoción de los Derechos humanos.

## **Ponente**

La invitación para participar como ponente, estuvo latente en todo el año, teniendo las siguientes presentaciones representando a la Defensoría de los Derechos Universitarios en los eventos académicos de instituciones importantes:

- Seminario Permanente de Derechos Humanos, coorganizado con la Universidad de Guanajuato. Abril 2021.
- Encuentro de Derechos Humanos, coorganizado por la Universidad Autónoma de Chiapas. Junio de 2021.
- Encuentro de Organismos Defensores de Derechos Univesitarios. Mesa de Trabajo Declaratoria de Cultura de Paz, coorganizada por la Universidad de Guanajuato. Noviembre de 2021.
- 4to Foro Iberoamericano de Justicia Vial, que llevaron a cabo las organizaciones VIVIAC, N.A.C.E., J.A.I.M.E. y Coalición Movilidad Segura. Derechos y atención de las Víctimas viales. Octubre de 2021.
- Taller de Jóvenes Promotores de Derechos Humanos, en el marco del Seminario Internacional de la REDDIH, Diciembre de 2021.

## **Asuntos de queja por acoso, hostigamiento y otras violaciones de los derechos humanos en su ámbito universitario**

El proceso que implica la presentación de una queja, es un mecanismo de protección de los Derechos Humanos en su ámbito universitario, este recurso lo puede interponer cualquier persona que considera que sus derechos han sido violentados por un miembro de la comunidad universitaria. Durante el año 2021, se recibieron y atendieron 159 quejas en toda la Red Universitaria, de las cuales 32 correspondieron a temas de acoso sexual, 39 se relacionaron con hechos de hostigamiento sexual, mientras que 88 corresponden a otras violaciones de derechos humanos en el ámbito universitario.

### **Asuntos de queja por acoso y hostigamiento sexual**

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Una situación de violencia de índole sexual que se da entre pares.

En los asuntos de acoso sexual no se desahoga procedimiento de queja conforme al propio Reglamento de la Defensoría, y la intervención de la DDU se concluye una vez que se deriva a las autoridades competentes para que le den el trámite correspondiente y en caso de resultar aplicable, las medidas cautelares que corresponden. Lo anterior con fundamento en el artículo 45 primer párrafo, fracción I, inciso b del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Por otro lado, el hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas, psicológicas, virtuales, entre otras, con connotación lasciva. Una situación de violencia presuntamente realizada por una persona de la comunidad universitaria en una relación asimétrica de poder.

En los asuntos de hostigamiento sexual en la DDU se concluye con la resolución que determina la existencia de una violación a un derecho universitario por parte de una autoridad, derivada de la investigación correspondiente. Lo anterior con fundamento en los artículos 45 fracción II, inciso b y artículos 79 y 81 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

## Quejas de acoso y hostigamiento sexual 2021

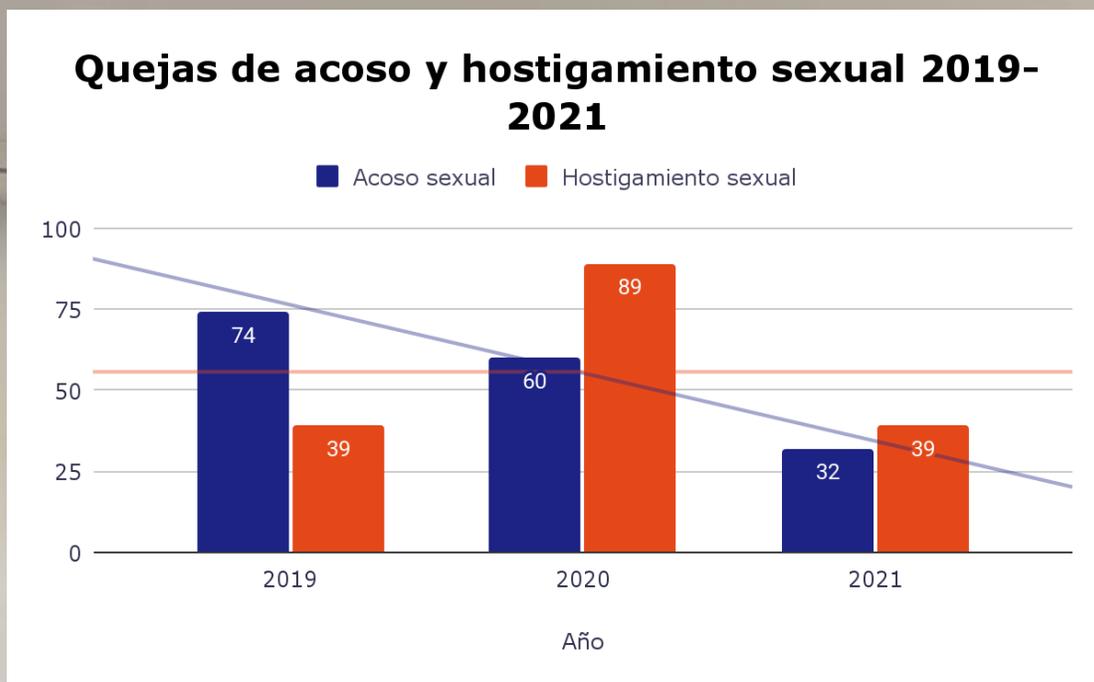
Entidad Universitaria / Tipo	Año / Estatus	
	2021	
	Recibidas	Atendidas
<b>Red Universitaria</b>	<b>71</b>	<b>71</b>
Acoso sexual <sup>1</sup>	32	32
Hostigamiento sexual <sup>2</sup>	39	39
<b>Centros temáticos</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
Acoso sexual	11	11
Hostigamiento sexual	7	7
<b>Centros regionales</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
Acoso sexual	12	12
Hostigamiento sexual	15	15
<b>SUV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Acoso sexual	0	0
Hostigamiento sexual	0	0
<b>SEMS</b>	<b>26</b>	<b>26</b>
Acoso sexual	9	9
Hostigamiento sexual	17	17
<b>AG</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Acoso sexual	0	0
Hostigamiento sexual	0	0

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios  
Corte a: Diciembre 2021

Tabla 2. Quejas por acoso y hostigamiento sexual

Durante el primer año de actividades en esta Defensoría se recibieron 113 quejas de acoso y hostigamiento sexual, para su segundo año en 2020 se recibieron 149 quejas y para el tercer año en 2021 se recibieron 71 quejas, lo que representa una reducción del 52% de las quejas catalogadas bajo esta conducta.

Gráfica 7. Comparativo de quejas de acoso y hostigamiento sexual 2019 y 2021



El tener un menor número de incidencias en cuanto a temas de acoso y hostigamiento sexual, pone de manifiesto la labor de esta Defensoría en temas de prevención y capacitación, sin embargo, también ante el nuevo modelo virtual, la convivencia social se reduce, aunque esto no limita el actuar de algunas personas para agredir, acosar y hostigar a integrantes de la comunidad universitaria.

## Asuntos de queja por otras violaciones de los derechos humanos en su ámbito universitario

En la presente tabla, respecto a las quejas que se presentaron por violaciones a los derechos humanos en el ámbito universitario, observamos que, en comparación con años anteriores, tenemos una reducción de incidencias. Si bien es cierto que la nueva realidad en la educación ante sistemas virtuales e híbridos ha reflejado una disminución considerable en la convivencia académica que se vivía día con día, esto no demerita los esfuerzos de esta Defensoría respecto a los temas de capacitación, ya que como se ha revisado, los alcances de las capacitaciones de la Defensoría de los Derechos Universitario a la comunidad han sido considerablemente mayores respecto de años pasados.

Tabla 3. Quejas por otras violaciones de los derechos humanos en su ámbito universitario

<b>Quejas por violaciones a Derechos Humanos en el ámbito Universitarios distintas al acoso y hostigamiento sexual 2021</b>		
<b>Entidad Universitaria / Tipo</b>	<b>Año / Estatus</b>	
	<b>2021</b>	
	<b>Recibidas</b>	<b>Atendidas</b>
<b>Red Universitaria</b>	<b>88</b>	<b>88</b>
<b>Violencia escolar</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Discriminación</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Faltas al código de ética</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
<b>Acoso Laboral</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Otras quejas</b>	<b>37</b>	<b>37</b>
<b>No identificados</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Centros universitarios</b>	<b>56</b>	<b>56</b>
Violencia escolar	3	3
Discriminación	2	2
Faltas al código de ética	19	19
Acoso Laboral	1	1
Quejas por otros Derechos Universitarios	31	31
<b>Centros temáticos</b>	<b>27</b>	<b>27</b>

Violencia escolar	3	3
Discriminación	2	2
Faltas al código de ética	5	5
Acoso Laboral	1	1
Quejas por otros Derechos Universitarios	16	16
<b>Centros regionales</b>	<b>29</b>	<b>29</b>
Violencia escolar	0	0
Discriminación	0	0
Faltas al código de ética	14	14
Acoso Laboral	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	15	15
<b>SUV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Violencia escolar	0	0
Discriminación	0	0
Faltas al código de ética	0	0
Acoso Laboral	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	0	0
<b>SEMS</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
Violencia escolar	7	7
Discriminación	4	4
Faltas al código de ética	3	3
Acoso Laboral	4	4
Quejas por otros Derechos Universitarios	6	6
<b>AG</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Violencia escolar	0	0
Discriminación	0	0
Faltas al código de ética	0	0
Acoso Laboral	5	5
Quejas por otros Derechos Universitarios	0	0
<b>Externos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Violencia escolar	0	0
Discriminación	0	0
Faltas al código de ética	0	0
Acoso Laboral	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	0	0
No identificados	3	3

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios Corte a: Diciembre 2021 Notas: Se refiere a las quejas presentadas por presuntas violaciones a otros derechos como educación, evaluación, debido proceso, etc.



Gráfica 8. Quejas por violaciones a derechos humanos en el ámbito universitario

**Por tal motivo, el compromiso de la DDU es continuar con el programa de formación permanente y las actividades de fomento para la Cultura de Paz, con el objetivo de incidir positivamente en la sensibilización respecto la inclusión, igualdad y no discriminación, prevención de las violencias, equidad de género y concientización respecto las consecuencias negativas que tiene el no respetar los derechos de las personas.**

## Solicitud de medidas cautelares

Las medidas cautelares, se determinan una vez presentado el proceso de queja y tienen como objetivo proteger a la víctima presuntamente violentada en sus derechos humanos en el ámbito universitario, de la persona que presuntamente cometió una violación de dichos derechos contra dicha persona.

Lo anterior, para que no ponga en riesgo a la víctima o víctimas y evitar el conflicto entre las personas.

De igual forma, tenemos una reducción en cuanto a las medidas cautelares emitidas por la Defensoría, ya que al ser en menor cantidad las quejas presentadas, menor el número de medidas cautelares solicitadas y emitidas por la Defensoría.

<b>Solicitud de Medidas Cautelares 2021</b>	
<b>Entidad Universitaria</b>	<b>Año</b>
	<b>2021</b>
<b>Red Universitaria</b>	<b>19</b>
<b>Centros universitarios</b>	<b>16</b>
<b>Centros temáticos</b>	<b>2</b>
CUAAD	1
CUCBA	0
CUCEA	0
CUCEI	0
CUCS	0
CUCSH	1
<b>Centros regionales</b>	<b>14</b>
CUALTOS	0
CUCIÉNEGA	0
CUCOSTA	12
CUCOSTASUR	0
CULAGOS	1
CUNORTE	0
CUSUR	0
CUTONALÁ	1
CUVALLES	0
<u>CUTLAJOMULCO</u>	0
<b>SUV</b>	<b>0</b>
<b>SEMS</b>	<b>3</b>
<b>AG</b>	<b>0</b>

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios Corte a: Diciembre 2021 Nota: Son mecanismos adoptados para evitar la consumación de un hecho irreparable por la producción de daños de difícil reparación a favor de la parte presuntamente agraviada.

**Tabla 4. Solicitudes de medidas cautelares**

## Recomendaciones, Resoluciones y Peticiones

Los resultados, son claros y objetivos, con la firme convicción de atender, respetar, y salvaguardar los derechos universitarios, en la atención de los casos derivados de acoso, hostigamiento y hechos de violencia, se emitieron las recomendaciones, resoluciones y peticiones para la Red Universitaria a quienes ejercieron actos contrarios a las normatividades de nuestra Casa de Estudios, lo que refleja el compromiso de nuestra Universidad con la política de cero tolerancia a la violencia en sus distintas manifestaciones.

### Recomendaciones

La recomendación es el documento final que se emite desde la Defensoría una vez que se desahoga el proceso de la queja y se puede determinar la existencia de violación a un derecho universitario. Este documento es público, y se genera con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos humanos en el ámbito universitario, de asegurar la legalidad de los actos de las autoridades universitarias, así como combatir la impunidad; su naturaleza es no vinculatorias, o sea que no crean deberes u obligaciones, pero sí constituyen mecanismos de justicia importantes al interior de la Universidad.

En el año 2019 siendo los inicios de este Organismo, se atendieron y emitieron cuatro recomendaciones en la Universidad de Guadalajara, lo que sin duda fue lo que demostró la confianza en los integrantes de la comunidad Universitaria en los resultados reflejados en años posteriores.

Para el año 2020, ante la crisis de la pandemia y aun a pesar de que los términos procesales quedaron suspendidos por determinación de las autoridades universitarias debido al aislamiento y medidas necesarias para atender el tema de salud, se incrementaron las recomendaciones emitidas en número de 8, lo que fortaleció que los mecanismos de acceso y atención por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios, muestran resultados optimistas ante una situación crítica de salud abriendo canales de comunicación por medio de la tecnología para garantizar la atención y el respeto de los Derechos Humanos.

En este 2021 se culminó con la emisión de 18 recomendaciones, en la Red Universitaria, garantizando con ello a su comunidad que la Defensoría de los Derechos Universitarios trabaja y acerca los mecanismos de acceso a la justicia con el fin de cumplir los lineamientos legales y normativos, que protegen y tutelan los derechos humanos en los espacios universitarios, lo que refleja una atención eficaz, eficiente, y dirigida al objetivo del ombudsman que es velar por los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria.

Recomendaciones 2021		
No.	EXPEDIENTE	FECHA
1	DDU/V2/0005/2020	11/01/2021
2		
3	DDU/V1/109/2019 DDU/V1/12/2020	11/01/2021
4	DDU/V3/0021/2020	25/02/2021
5	DDU/V2/113/2019	03/03/2021
6	DDU/V1/0096/2019 DDU/V1/0097/2019	07/03/2021
7	DDU/V1/143/2019	16/03/2021
8	DDU/V2/092/2020	16/03/2021
9	DDU/V1/124/2019	22/03/2021
10	DDU/V1/0151/2019	19/05/2021
11	DDU/V2/0004/2021	02/06/2021
12	DDU/V3/0034/2020	16/06/2021
13	DDU/V2/0001/2021 DDU/V2/0009/2021	15/07/2021
14	DDU/V1/0084/2019 DDU/V1/0085/2019	15/07/2021
15	DDU/V1/0119/2019	19/08/2021
16	DDU/V1/0146/2019	06/09/2021
17	DDU/V1/0061/2020	17/09/2021
18	DDU/V2/0092/2020	19/11/2021

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

Tabla 5. Recomendaciones

## Resoluciones

La resolución es el documento final que se emite desde la Defensoría, cuando no se determina, posterior al desahogo de la queja, la existencia de violación a los derechos humanos en el ámbito universitario por parte de alguna autoridad en el ámbito universitario.

Resolución 2021		
No.	EXPEDIENTE	FECHA
1	DDU/V3/099/2019	24/02/2021
2	DDU/V3/0101/2019	12/03/2021
3	DDU/V2/0004/2019	22/03/2021
4	DDU/V3/0010/2019	16/04/2021
5	DDU/V2/0009/2019	14/05/2021
6	DDU/V3/0066/2020	17/05/2021
7	DDU/V3/0033/2020	08/06/2021
8	DDU/V2/0047/2019	14/06/2021
9	DDU/V2/0011/2020	25/08/2021
10	DDU/V1/0149/2019	06/09/2021

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

**Tabla 6. Resoluciones**

## Peticiones

La petición es un documento que se dirige a las autoridades no señaladas como responsables directas, pero que asumen la titularidad de algún espacio en el cual se detecta la realización de acciones y/o conductas que pudieran violentar y/o vulnerar los derechos universitarios y humanos de una colectividad, y con su participación e incidencia pueden ayudar a disminuir y erradicar las conductas contrarias a la normatividad. Son no vinculatorias, o sea que no crean deberes u obligaciones, pero sí constituyen mecanismos de justicia importantes al interior de la Universidad.

Peticiones 2021		
No.	EXPEDIENTE	FECHA
1	DDU/V2/0053/2020	11/01/2021
2	DDU/V2/0043/2020	22/02/2021
3	DDU/V2/0018/2020	01/03/2021 
4	DDU/V1/0076/2020	17/03/2021

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

**Tabla 7. Peticiones**

## Atención integral para las personas quejasas

De conformidad con la fracción IV del artículo tercero del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la atención integral es aquel conjunto de acciones que realiza esta dependencia encaminadas a informar y orientar a las partes, brindando asesoría médica, jurídica, psicológica y de trabajo social.

Durante este año, se proporcionaron las herramientas necesarias al personal de la Defensoría, mediante la capacitación en temas de atención a víctimas, métodos alternos de solución de conflictos, cultura de paz, para fortalecer el diálogo, promover los valores y la comunicación que permita resolver discrepancias, por ello la atención integral es un eje transversal en el contexto universitario.

De los 159 asuntos por quejas de acoso, hostigamiento sexual y otras violaciones a derechos humanos en el ámbito universitario de este año, se brindaron 79 atenciones legales y 58 atenciones psicológicas, lo que representa, que del total, 137 usuarios y usuarias aceptaron el servicio que brindamos y fueron atendidos por personal de esta Defensoría en toda la Red Universitaria.

En los Centros Temáticos se dio atención legal a 30 usuarios y usuarias y 14 atenciones psicológicas mientras que en los Centros Regionales se brindó atención legal a 30 personas y 14 atenciones psicológicas, así como el Sistema de Educación Media Superior reportó atenciones legales en número de 3 y 18 atenciones psicológicas.

En temas de atención psicológica se cuenta con personal de la misma Defensoría consistentes en 3 tres especialistas en la materia quienes realizan la contención y atención inmediata en caso necesario, así como profesionales en temas de Derecho, en busca de un equilibrio sustancial que se perciba por la comunidad universitaria.

<b>Atención integral 2021</b>		
<b>Entidad Universitaria / Tipo</b>	<b>Año/ Estatus</b>	
	<b>2021</b>	
	<b>Aceptadas</b>	<b>Canalizadas</b>
<b>Red Universitaria</b>	<b>137</b>	<b>137</b>
<b>Atención legal</b>	<b>79</b>	<b>79</b>
<b>Atención psicológica</b>	<b>58</b>	<b>58</b>
<b>Centros universitarios</b>	<b>116</b>	<b>116</b>
<b>Atención legal</b>	<b>76</b>	<b>76</b>
<b>Atención psicológica</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
<b>Centros temáticos</b>	<b>44</b>	<b>44</b>
<b>Atención legal</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
<b>Atención psicológica</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>Centros regionales</b>	<b>72</b>	<b>72</b>
<b>Atención legal</b>	<b>46</b>	<b>46</b>
<b>Atención psicológica</b>	26	26
<b>SUV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Atención legal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Atención psicológica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SEMS</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
<b>Atención legal</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Atención psicológica</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios  
Corte a: Diciembre 2021

Tabla 8. Atención Integral

## Orientaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios

Las orientaciones son entrevistas a solicitud del peticionario que plantea una problemática a efecto de identificar si es una presunta violación a sus Derechos Humanos en el ámbito universitario, y en su caso hacer de su conocimiento las alternativas que tiene para preservar su derecho o resolver su conflicto.

Para este tipo de atenciones, en los periodos de modalidad virtualidad o híbridos se habilitaron las plataformas de comunicación remota Zoom y Google Meet.

<b>Orientación en Derechos Humanos Universitarios, 2019-2021</b>						
<b>Entidad Universitaria</b>	<b>Año/ Estatus</b>					
	<b>2019</b>		<b>2020</b>		<b>2021</b>	
	<b>Recibidas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Recibidas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Recibidas</b>	<b>Atendidas</b>
<b>Red Universitaria</b>	<b>279</b>	<b>279</b>	<b>385</b>	<b>371</b>	<b>170</b>	<b>170</b>
<b>Centros universitarios</b>	<b>267</b>	<b>267</b>	<b>345</b>	<b>331</b>	<b>153</b>	<b>153</b>
<b>Centros temáticos</b>	<b>67</b>	<b>67</b>	<b>146</b>	<b>133</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
CUAAD	10	10	33	33	12	12
CUCBA	10	10	24	24	1	1
CUCEA	0	0	3	3	7	7
CUCEI	0	0	0	0	5	5
CUCS	47	47	77	64	14	14
CUCSH	0	0	9	9	11	11
<b>Centros regionales</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>199</b>	<b>198</b>	<b>103</b>	<b>103</b>
CUALTOS	0	0	2	2	0	0
CUCIÉNEGA	0	0	0	0	2	2
CUCOSTA	12	12	27	27	42	42
CUCOSTASUR	13	13	8	8	4	4
CULAGOS	29	29	9	9	8	8
CUNORTE	19	19	18	17	25	25
CUSUR	25	25	82	82	21	21
CUTONALÁ	16	16	6	6	1	1
CUVALLES	86	86	47	47	0	0
CUTLAJOMULCO	0	0	0	0	0	0
<b>SUV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>SEMS</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
<b>AG</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

Corte a: Diciembre 2021

**Tabla 9. Orientaciones en derechos humanos universitarios 2021**

## Atenciones en general

Estas atenciones en general, se brindaron a personas que solicitaron cualquier otro tipo de información no relacionada a actos de inconformidad, pero que implica actividades de su vida universitaria.

Centro Universitario	Atenciones no formalizadas que se brindaron
CUAAD	20
CUCBA	20
CUCS	10
CUCOSTA	0
CULAGOS	6
CUNORTE	60
CUSUR	0
CUTONALÁ	53
CUVALLES	0
SEMS	20

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

**Tabla 10. Atenciones no formalizadas que se brindaron en 2021**

## Capacitación, actualización y profesionalización del personal de la Defensoría

Durante el primer semestre del año 2021 el equipo de la Defensoría de los Derechos Universitarios cursó el *Taller de Atención Integral a Víctimas y Mecanismos de Acceso a sus Derechos*, con una duración de 60 horas Impartido por el Mtro. Jaime Rochín del Rincón actual presidente en la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Guanajuato y el Mtro. Roberto Villanueva Guzmán, especialista en atención a víctimas.

Con esta formación, el equipo está preparado para la oportuna atención en una situación de crisis, evitar un conflicto violento, brindar asistencia para la resolución de un conflicto, brindar atención con trato profesional revisando la expectativa de la presunta víctima, orientar correctamente facilitando los procesos de denuncia por la vía institucional.

Además, en el deber de dar cumplimiento el 100 por ciento del personal, aprobó el curso con carácter obligatorio, sobre *Igualdad de género, prevención del acoso y hostigamiento* impartido por la Coordinación General de Recursos Humanos, en modalidad virtual.

De igual forma, participamos en la *Jornada de Capacitación por los Derechos de la Comunidad Universitaria en Jalisco 2021*, que impartió la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli.

También, parte del equipo de la DDU, concluyó el *Diplomado en Justicia Transicional y Cultura de Paz*, impartido por el CUSUR en donde participaron con alumnos de la Universidad de Colombia, con lo que se logra no solo las relaciones con Universidades extranjeras, sino también, que la capacitación para atender situaciones de riesgo y vulnerabilidad hacia los derechos humanos.



## Gestión Institucional

Atendimos al compromiso institucional en relación a la transparencia tanto en las solicitudes requeridas por la Coordinación de Transparencia y Archivo General como en el ejercicio presupuestal acorde a las políticas de austeridad, garantizamos el uso racional, justo y eficiente de los recursos, cumplimos los requerimientos para el desarrollo de las funciones sustantivas de esta Defensoría.

### Transparencia

En este año recibimos 23 solicitudes de transparencia, mismas que fueron solventadas en su totalidad en tiempo y forma.

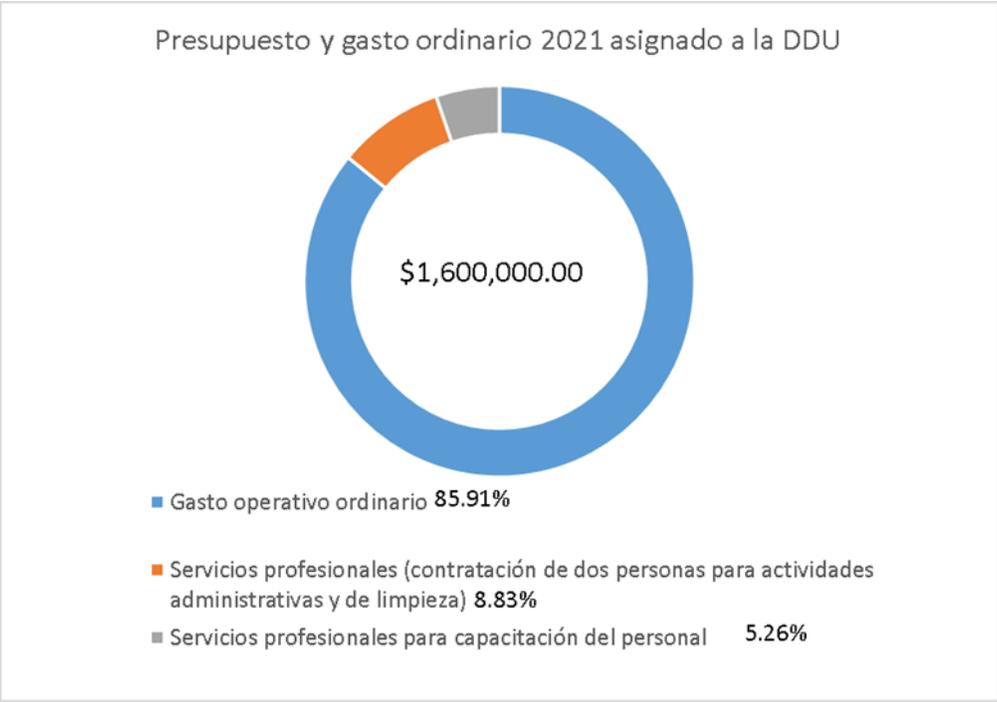
## Rendición de Cuentas

### Ejercicio presupuestal

La rendición de cuentas es un deber de nuestra Casa de Estudios, por ello se realizó un ejercicio presupuestal racional, eficiente, justo, transparente y acorde a las necesidades de la dependencia, atendiendo en todo momento la normatividad universitaria y las legislaciones vigentes y aplicables.

Gasto ordinario 2021 asignado a la DDU		
Cantidad total	Proyecto/Obra	Cantidad
\$1,600,000.00	Gasto operativo ordinario	\$1,374,543.29
	Servicios profesionales	\$141,355.30
	Servicios profesionales para capacitación del personal	\$84,100.00
Fuente: Responsable de finanzas de la DDU		

**Tabla 11. Gasto Ordinario 2021**



**Gráfica 9. Gasto Ordinario 2021**

Recursos aprobados para el ejercicio 2021 de la Defensoría de los Derechos Universitarios	
Servicios Profesionales	\$9,792,783.00
Gasto Operativo Ordinario	\$1,600,000.00
<b>Total</b>	<b>\$11,392,783.00</b>

Fuente: Responsable de finanzas de la DDU

**Tabla 12. Recursos aprobados para el ejercicio 2021**



**Gráfica 10. Recursos aprobados para el ejercicio 2021**

## Auditorías

En el marco del Reglamento del Sistema de Fiscalización, durante el 2021, la Defensoría de los Derechos Universitarios atendió un requerimiento de información y documentación de la Auditoría Superior de la Federación respecto a la Auditoría número **930-DE-GF a la cuenta pública 2020** sobre los recursos de las **“Participaciones Federales a Entidades Federativas”** y una Auditoría del ejercicio 2021 llevada a cabo por el Despacho Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.

Información atendida de la Auditoría Superior número **930-DE-GF a la cuenta pública 2020**:

Formatos atendidos	Información entregada
Anexo 10	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Contratación
Anexo 10.1	Información complementaria al Anexo 10: Procedimiento de contratación
Anexo 10.2	Información complementaria al Anexo 10: Pagos

**Tabla 13. Formatos atendidos**

Rubros solicitados en la Auditoría realizada por el Despacho Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C. del ejercicio 2021:

- Conciliaciones bancarias al mes de julio del 2021
- Estatus de la comprobación de recursos ante la Dirección de Finanzas
- Revisión de las obras en proceso
- Control de asistencias del personal
- Revisión del expediente y carga horario del trabajador seleccionado
- Revisión de resguardos de activo fijo y equipo de transporte

En ambos casos la Defensoría de los Derechos Universitarios entregó en tiempo y forma la información solicitada, obteniendo los siguientes resultados:

Auditoría	Resultado
Auditoría Superior número 930-DE-GF a la cuenta pública 2020	Sin incidencias y sin observaciones
Auditoría del ejercicio 2021 por parte del Despacho Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.	Sin incidencias y sin observaciones

**Tabla 14. Auditorías**

## Social Media en la DDU

La importancia de tener al alcance los medios de comunicación para quienes estén interesados en el quehacer de la Defensoría de los Derechos Universitarios es de vital importancia, sobre todo en un tiempo dónde los *social media* toman tanta relevancia entre las personas que deseen estar vinculadas o llevar algún tipo de relación con otras personas o instituciones, motivados por objetivos o intereses en común.

Podemos confirmar que un efecto positivo de la pandemia, fue obligar a las instituciones al uso de estos recursos tecnológicos para ofrecer sus servicios y transmitir sus funciones a través de los *social media*.

Brindamos a través de nuestros *social media* información segura, verídica y confiable, así como transmitir qué es y para qué sirve la DDU.

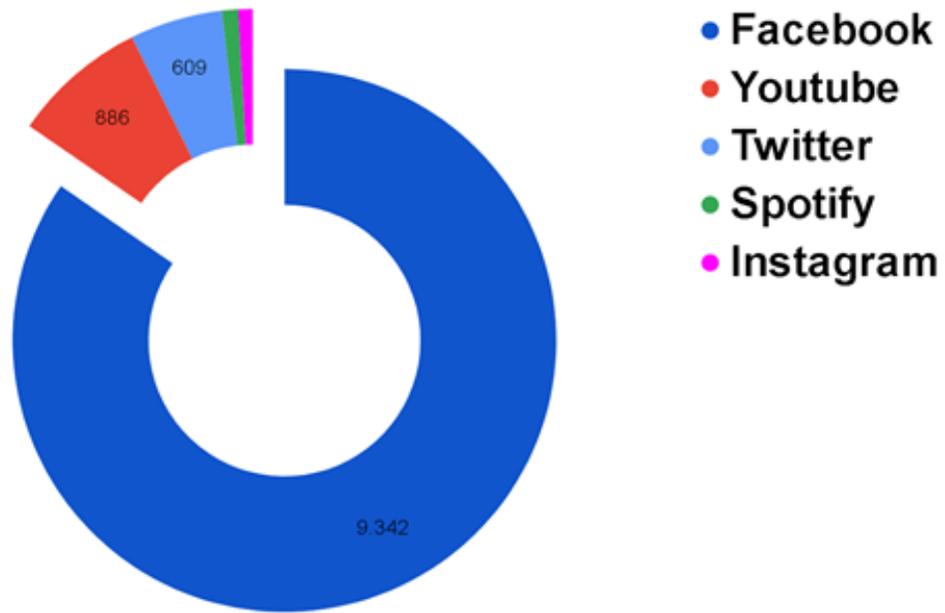
### Nuestras redes sociales

Las redes sociales llegaron para quedarse desde hace tiempo, y éstas se han convertido en un medio informativo de nuestro quehacer diario para nuestra comunidad universitaria y el público en general. Nuestras redes sociales han tenido un papel fundamental a la hora de dar difusión no solo a las actividades que organizan enlaces representantes en los Centros Universitarios y Promotores de Paz, sino también, a contenidos como charlas, conversatorios, conferencias, que han permitido tener mayor alcance y ser consultadas de manera asincrónica, algo que no permite la presencialidad.

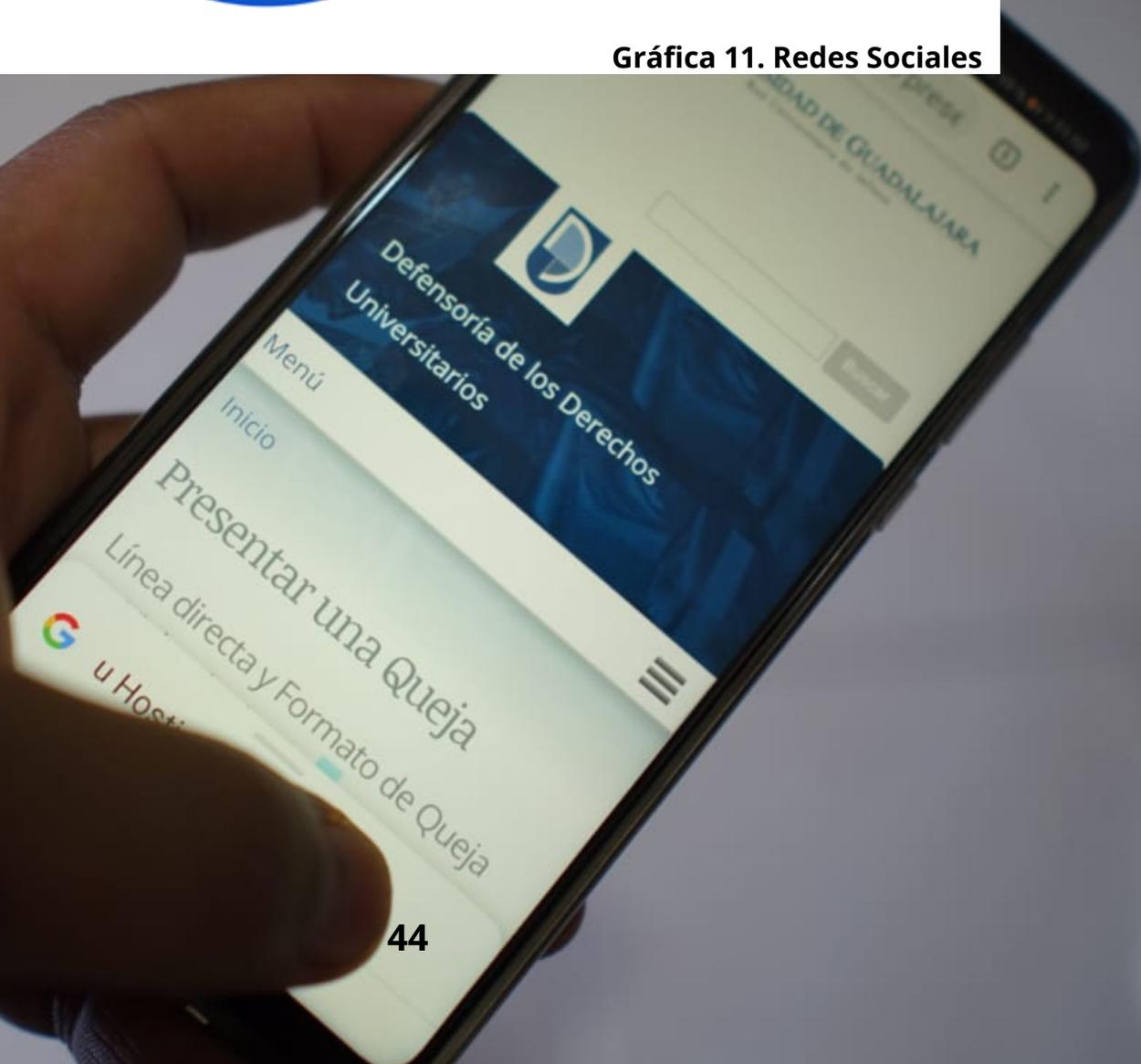
FACEBOOK	YOUTUBE	TWITTER	INSTAGRAM	SPOTIFY
9,342 Seguidores	886 Suscriptores	609 Seguidores	97 Seguidores	105 Seguidores
@DDUUDGOFICIAL	Defensoría de los Derechos Universitarios UDG Oficial	@DDUUDGOFICIAL	@DDUUDGOFICIAL	Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara

**Tabla 15. Redes Sociales**

### Redes Sociales de la DDU



Gráfica 11. Redes Sociales



## Publicaciones de la DDU en Facebook

Estas fueron algunas de las noticias que destacaron en nuestra red social de Facebook

Actividad	Alcance	Reacciones y comentarios
<p><u>Ganadora del Concurso de cartel ¡Sí tenemos rostro! Tepetlaktá Derechos de la mujer indígena</u></p> <p><a href="https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/a.1328845480605200/1914518925371383/">https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/a.1328845480605200/1914518925371383/</a></p>	16,097	628
<p><u>Live Conferencia "Derechos Humanos en el entorno Universitario"</u></p> <p><a href="https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/pcb.1993567987466276/1993566647466410/">https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/pcb.1993567987466276/1993566647466410/</a></p>	14,956	431
<p><u>Conferencia "Aborto ¿Derecho o privilegio?"</u></p> <p><a href="https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/a.1328845480605200/2007930936029981/">https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/a.1328845480605200/2007930936029981/</a></p>	13,489	578
<p><u>Publicación de la convocatoria al Concurso de Diseño de la Estatuilla Oficial para el "Premio Universitario de Derechos Humanos"</u></p> <p><a href="https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/2013281418828266">https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/2013281418828266</a></p>	12,649	124
<p><u>Noticia, la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara participó como observador en la aplicación de la prueba de aptitud académica con ajustes razonables para personas con discapacidad para el calendario de ingreso 2022A, el cual se realizó con el cumplimiento y respeto a los derechos humanos de los aspirantes.</u></p> <p><a href="https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/posts/2042669539222787/">https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/posts/2042669539222787/</a></p>	2,252	33

<a href="#">Noticia. la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara participó como observador en la aplicación de la prueba de aptitud académica con ajustes razonables para personas con discapacidad para el calendario de ingreso 2022A. el cual se realizó con el cumplimiento y respeto a los derechos humanos de los aspirantes.</a> <a href="https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/posts/2042669539222787/">https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/posts/2042669539222787/</a>	2,252	33
<a href="#">Noticia. Como integrante del Consejo consultivo de la Cátedra UNESCO "Género, Liderazgo y Equidad", la Defensoría de los Derechos Universitarios participó en la primera sesión del 2021. Se presentó el informe de actividades del 2020, y se fomentó el diálogo participativo para el diseño y co-creación de propuestas de actividades para la red universitaria en el 2021</a> <a href="https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/1845209395635470">https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/1845209395635470</a>	1,157	51
<a href="#">Presentación y toma de protesta del Comité de Cultura de la Paz y Equidad de Género, dentro del marco del día del estudiante. Donde participará la Mtra. Narcedalia Lozano y la Mtra. Violeta Sandoval Segunda Visitadora de la DDU.</a> <a href="https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/posts/1910010965821979/">https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/posts/1910010965821979/</a>	915	37
Fuente: Área de Sistemas de la DDU		

**Tabla 16. Publicaciones relevantes de la DDU en Facebook**

### Publicaciones de la DDU en Youtube

Actividad	Reproducciones
<a href="#">Conversatorio "Derechos Humanos y Literacidad"</a> <a href="https://youtu.be/IXgNxNcVpx4">https://youtu.be/IXgNxNcVpx4</a>	1,777
<a href="#">Conversatorio "Educación y Justicia Social"</a> <a href="https://youtu.be/11OT- HpDL8">https://youtu.be/11OT- HpDL8</a>	1,702
<a href="#">Encuentro Internacional "Voces Mujeres en Resistencia"</a> <a href="https://youtu.be/O_Le2yxTXGo">https://youtu.be/O_Le2yxTXGo</a>	1,356
Fuente: Área de Sistemas de la DDU	

**Tabla 17. Publicaciones relevantes de la DDU en Youtube**

## La DDU en las noticias

Algunas de nuestras actividades, empiezan a ser reconocidas por otras dependencias y medios de comunicación:

- Atiende la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara a comunidad de Prepas UDG de manera virtual, 28 de enero de 2021: <https://www.sems.udg.mx/noticias/atiende-la-defensoria-de-los-derechos-universitarios-comunidad-de-prepas-udg-de-manera?fbclid=IwAR2To3GbCj78Ltwo5y60IXfh8qaOGjIn8WSMqowtWT7hJYVF8i9PwUznUo>
- Re-Conociendo la equidad de género en el aula. CULagos en coordinación con la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara organiza jornadas virtuales cuyo objetivo es la construcción de una educación con perspectiva de género, 8 de febrero de 2021: <http://www.gaceta.udg.mx/re-conociendo-la-equidad-de-genero-en-el-aula/?fbclid=IwAR1GHt9wdUhtvRxvDMMhCt25VLUT4vdamBEuuIAZ7YR6mFcvGj1wmhcCQpw>
- Orienta la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara a personal de Prepas UDG para la construcción de nuevas masculinidades contra la violencia de género, 09 de marzo de 2021: <https://www.sems.udg.mx/noticias/orienta-la-ddu-personal-de-prepas-udg-en-la-construccion-de-nuevas-masculinidades-contra-la?fbclid=IwAR2TQ70upbsFc51gYV8J5ijlUjhWsicP-Ht5NoDL3jMxI3Jl1rTshAbjYI>
- Oficina enlace representante de la DDU en el SEMS invita a participar como ponentes en el Congreso Latinoamericano de los Derechos Humanos desde la Mirada de los Jóvenes, 14 de mayo de 2021: <http://www.gaceta.udg.mx/riesgos-de-las-mal-llamadas-terapias-de-conversion/>
- Concurso de Materiales Didácticos “Cultura de Paz, Inclusión y Derechos Universitarios”. Les invitamos a participar en la siguiente convocatoria organizada por nuestra representante enlace en Centro Universitario del Norte - CUNorte, 27 de mayo de 2021: <http://www.cunorte.udg.mx/convocatoria/concurso-de-materiales-didacticos-cultura-de-paz-inclusion-y-derechos-universitarios?fbclid=IwAR3lqrBO4mKaxfwZz-AFVdY9IDdJZSfTLwFsU50aUI8eqccxrXenwYnHduU>

- Derechos humanos a la salud, medio ambiente y educación son igual de importantes, 31 de agosto de 2021: <https://www.udg.mx/es/noticia/derechos-humanos-la-salud-medio-ambiente-y-educacion-son-igual-de-importantes>
- Recibe la DDU distinción como espacio y territorio de paz universitario, 24 de septiembre de 2021: <https://www.sems.udg.mx/noticias/recibe-la-ddu-distincion-como-espacio-y-territorio-de-paz-universitario> y <https://www.udg.mx/es/noticia/recibe-la-ddu-distincion-como-espacio-y-territorio-de-paz-universitario>
- El 26 octubre 2021 se realizó el Foro Libertad de expresión y Periodismo. Disponible en: <https://concienciapublica.com.mx/reportajes/el-poder-acosa-al-periodismo-acota-espacios-de-voces-criticas-presupuestos-publicitarios-usados-de-zanahoria-y-garrote/?fbclid=IwAR0FvJsJZsul2QW2mvQe1kRaVWscPYyUL0ZSM96H2w-GrvhVI4A6jqK4sDk>
- Miembros de la comunidad sorda comparten experiencias sobre cómo estudiar en UdeG, 3 de diciembre de 2021: <https://www.udg.mx/es/noticia/miembros-de-la-comunidad-sorda-comparten-experiencias-sobre-como-estudiar-en-udeg>
- Firman acuerdo para prevenir la discriminación y fomentar la inclusión en UdeG, 09 de diciembre de 2021: <https://www.udg.mx/es/noticia/firman-acuerdo-para-prevenir-la-discriminacion-y-fomentar-la-inclusion-en-udeg>

## Anexo 1

Recomendaciones 2019		
No.	EXPEDIENTE	FECHA
1	DDU/V3/003/2019	20/02/2019
2	DDU/V1/0006/2019 DDU/V1/0007/2019	20/05/2019
3	DDU/V2/0012/2019	27/05/2019
4	DDU/V3/0007/2019	19/12/2019

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

## Anexo 2

Recomendaciones 2020		
No.	EXPEDIENTE	FECHA
1	DDU/V3/0114/2019	13/03/2020
2	DDU/V1/0058/2019	19/03/2020
3	DDU/V3/0043/2019	19/03/2020
4	DDU/V1/0030/2019	19/03/2020
5	DDU/V1/0142/2019	23/10/2020
6	DDU/V3/109/2019	18/11/202000
7	DDU/V1/0051/2020	20/11/2020
8	DDU/V1/0018/2019	19/11/2020

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

## Siglarlo

**CEAS: Coordinación de Extensión y Acción Social**

**CUAAD: Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**

**CUCBA: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**

**CUCS: Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

**CUCIÉNEGA: Centro Universitario de la Ciénega**

**CUCOSTA: Centro Universitario de la Ciénega**

**CUCOSTA SUR: Centro Universitario de la Costa Sur**

**CULAGOS: Centro Universitario de Lagos**

**CUNORTE: Centro Universitario del Norte**

**CUSUR: Centro Universitario del Sur**

**CUTONALÁ: Centro Universitario de Tonalá**

**CUVALLES: Centro Universitario de los Valles**

**DDU: Defensoría de los Derechos Universitarios.**

**MASC: Mecanismos Alternativos de solución de Controversias**

**ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**ONU: Organización de las Naciones Unidas**

**REDDU: Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios**

**REDIH: Red Internacional de Derechos Humanos y Derechos Humanitario**

**RIDDU: Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias**

**SEMS: Sistema de Educación Media Superior**

**UACI: Unidad de Apoyo a Comunidades Indígenas**

**UDG: Universidad de Guadalajara**

**UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Tecnología**

## Referencias

UNESCO (2015). Declaración de Incheon. Disponible en: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE\\_2.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf)

ONU (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)

Carazo, J. (2018). Innovación social. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/innovacion-social.html#:~:text=La%20innovaci%C3%B3n%20social%20se%20define,nuevas%20relaciones%20sociales%20y%20sinergias.>



DEFENSORÍA  
DE LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco